



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 401 -2019-GGR-GR PUNO  
PUNO, ..... 01 OCT 2019.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 2648-2019-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO TILALI - MOHO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos remite a la Gerencia General Regional la liquidación técnica y financiera final de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO TILALI MOHO - PUNO, ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura en los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos del Área de Liquidaciones de dicha dependencia;

Que, en el mismo documento, dice que la liquidación cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes; en consecuencia, solicita se prosiga con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el expediente tramitado, cuenta con el ítem Conformidad de Ejecución de Gasto, según el Memorando Nº 249-2018-GR PUNO/OCON y el Informe Nº 104-2019-GR PUNO/ORAO/OC emitido el 20 de Diciembre 2018 por el Especialista Contable don Jorge Luis Huanca Herrera, que forman parte del acto resolutivo de aprobación, señalando expresamente, que se alcanza la información requerida, correspondiente al proyecto 2.231804 Mejoramiento del Servicio Educativo en la IEI Mililaya de la Comunidad de Mililaya, distrito de Tilali, Moho – Puno, ejecutado por la modalidad de administración directa en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; en el segundo párrafo indica: efectuada la revisión del expediente de gastos ejecutados emitido por la especialista administrativo de Liquidación de Proyectos CPC. Asunción Ramos Tarapa, y comparado con la información contable que se encuentra registrada en el área de integración contable de la sede central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuyo importe asciende a S/. 1'095,900,06; indicando en el tercer párrafo, que las cifras consignadas en los años 2013 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en el anexo del Memorando Nº 2013-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP concilian con el gasto ejecutado en la obra mencionada;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNO REGIONAL
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2231804	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO DE MOHO - PUNO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO DE TILALI, MOHO - PUNO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO	:		RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO
			S/. 860,685.17

PRESUPUESTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL S/.
PROGRAMADO	860,685.17		265,448.96				1'126,134.13
EJECUTADO	150,998.78	362,697.77	324,112.40	2,870.00	170,888.80	84,332.31	1'095,900.06
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – SALDO							30,234.07





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº *401*-2019-GGR-GR PUNO  
PUNO, .....@1.OCT.2019.....

UBICACIÓN FÍSICA	:	MILILAYA, TILALI, MOHO, PUNO
FECHA DE INICIO	:	13 OCTUBRE 2014
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	:	28 MARZO 2018
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
RESIDENTES DEL PROYECTO	:	CARLOS ABRAHAM SALAZAR COILA EDWIN CUTIPA NUÑEZ JESÚS DAVID CAPIA CONDORI
RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN	:	JOSE SANTOS LARICO FLORES ALEJANDRO RAUL DEL PINO MAR LEONARDO APAZA PACORICONA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO y Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO DE TILALI, MOHO – PUNO, CÓDIGO SNIP Nº 223245** con ubicación física en la comunidad de Mililaya, distrito de Tilali, provincia de Moho, departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en los EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018; conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en DOS MIL CIENTO SETENTA (2,170 folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Ejecutora, en este caso la Gerencia Regional de Infraestructura, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

**ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR** el desglosamiento del expediente de liquidación tramitado, para su entrega a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, conforme a lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**DIONE PACOTICONA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

